

IRef.: SAL
Expte.: 17-SER-07

Salvador Álvarez León, Técnico Municipal de este Ilte. Ayuntamiento de Mogán, Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales; de Acción Social y Sociocomunitaria; y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad; en relación con el expediente tramitado para llevar a cabo la contratación del "Servicio de Mantenimiento y Limpieza de las instalaciones deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán", REF: 17-SER-07; y en cumplimiento de lo solicitado por D. Julián Artemi Artilles Moraleta, Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca, el pasado 09 de abril de los corrientes, tiene a bien responder las dudas planteadas en fecha 09 de abril de 2018 por la entidad mercantil VALORIZA FACILITIES, S.A.U.

CONSULTA: "Solicitamos aclaración a las siguientes cuestiones:

PPT. 12.- SUBROGACIÓN

Hay numerosas incongruencias en el listado de personal que le detallo:

CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	TIPO DE CONTRATO	HORAS SEMANA	RETRIBUCIÓN ANUAL CONSOLIDADA	Observaciones	Dudas y observaciones
Encargado de grupo	17/11/2003	189	40	18.055,40 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene?
Peón Especialista	14/11/2007	289	25	9.742,29 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene?
Peón Especialista	08/08/2006	200	40	13.740,48 €		Salario inferior a convenio colectivo. Tipo de contrato y horas semana incompatibles
Peón Especialista	17/11/2003	189	40	16.254,60 €		
Peón Especialista	13/02/2009	189	40	15.193,56 €		Salario inferior a convenio colectivo.
Peón Especialista	08/10/2010	189	40	16.741,56 €	Excedencia desde 24/07/2017	Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene?
Peón Especialista	27/10/2017	410	40	16.741,56 €	Sustituye al anterior	Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene?
Operario de mantenimiento	20/02/2017	402	20	7.861,92 €	Sustituye al anterior	Operario de mantenimiento no se corresponde con ninguna categoría del convenio colectivo. ¿A quién sustituye? El código de contrato no se corresponde con una sustitución, sino que es una contratación por circunstancias de la producción. ¿Cuál es dicha circunstancia?
Peón Especialista	10/10/2011	401	35	12.591,36 €		Salario inferior a convenio colectivo. Tipo de contrato y horas semana incompatibles. El código 401 se corresponden con un contrato a tiempo completo de duración determinada por una obra o servicio determinado. ¿Cuál es la obra o servicio y cuál es la fecha de finalización del contrato?
Peón Especialista	02/10/2012	410	40	14.123,04 €		Salario inferior a convenio colectivo. El 410 es un contrato de interinidad a tiempo completo. ¿Cuál es la interinidad?
Peón Especialista	17/11/2009	200	40	15.726,96 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene? Tipo de contrato y horas semana incompatibles
Peón Especialista	18/08/2015	200	25	9.074,88 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene?
Limpiadora	11/10/2015	200	35	13.545,84 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene?
Limpiadora	17/11/2003	200	35	14.190,12 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene?
Limpiadora	07/10/2006	289	17,5		Baja por IT (incapacidad permanente desde el 4/7/2017)	
Limpiadora	01/08/2016	510	17,5	5.917,68 €	Sustituye a la anterior	
Limpiadora	13/10/2006	200	22,5	8.460,84 €		Salario inferior a convenio colectivo.
Limpiadora	17/11/2003	289	30	12.287,88 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene?
Limpiadora	18/01/2008	200	35	12.893,88 €	Baja por IT desde el 04/04/2017)	Salario inferior a convenio colectivo.
Limpiadora	05/06/2017	510	35	12.050,88 €	Sustituye a la anterior	Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de pluses tiene?

RESPUESTA:

Vistas las dudas planteadas para el personal subrogado, se tiene a bien responder a lo siguiente:

CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	TIPO DE CONTRATO	HORAS SEMANA	RETRIBUCIÓN ANUAL CONSOLIDADA	Observaciones	Dudas y observaciones
Encargado de grupo	17/11/2003	189	40	18.055,40 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? EL SALARIO QUE LE CORRESPONDE POR CONVENIO ES DE 16.254,89€ (14.132,70€ POR LA CATEGORÍA Y JORNADA COMPLETA Y 2.122,19€ POR ANTIGÜEDAD). EL RESTO (1.800,51€ AÑO), ESTA INCLUIDO EN EL CONCEPTO "COMPLEMENTO SALARIAL ABSORBIBLE".
Peón Especialista	14/11/2007	289	25	9.742,29 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? EL SALARIO QUE LE CORRESPONDE ES DE 9.802,78€ (8.832,54€ POR SALARIO POR SU JORNADA DEL 63% Y 969,85€ POR ANTIGÜEDAD). TIENE INDICADO UN SALARIO DE 5,04€ POR DEBAJO DE CONVENIO. SE TOMÓ LA MEDIA DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES Y TIENE ALGÚN PERMISO NO RETRIBUIDO.
Peón Especialista	08/08/2000	200	40	13.740,48 €		Salario inferior a convenio colectivo. Tipo de contrato y horas semana incompatibles ERROR EN LA INDICACIÓN DEL SALARIO. COBRA 15.724,24€ AÑO. TENÍA 35 HORAS PERO SE LE VARIÓ A 40 HORAS POR LO QUE EL SALARIO ES DE 15.724,34€ (14.132,70€ POR EL SALARIO Y 1.591,64€ POR ANTIGÜEDAD).
Peón Especialista	17/11/2003	189	40	16.254,60 €		SALARIO DE 16.254,60€ (14.132,70€ DE SALARIO Y 2.122,19€ DE ANTIGÜEDAD)
Peón Especialista	13/02/2009	189	40	15.193,56 €		Salario inferior a convenio colectivo. EL SALARIO INDICADO ESTABA CORRECTO, NO OBSTANTE, DESDE ESTE MES DE MARZO, TIENE INCREMENTO POR INCREMENTO DEL PORCENTAJE POR UN TRIENIO MÁS DE ANTIGÜEDAD PASANDO A TENER UN SALARIO ANUAL DE 15.724,34€
Peón Especialista	08/10/2010	189	40	16.741,56 €	Excedencia desde 24/07/2017	Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? A ESTE BRUTO SE LE AÑADE UN INCENTIVO MENSUAL QUE VARIA AL MES POR TRABAJOS EXTRA Y LA NOCTURNIDAD QUE HA VARIADO DURANTE CADA MES DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES CONTRATADOS
Peón Especialista	27/10/2017	410	40	16.741,56 €	Sustituye al anterior	Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? TENDRÁ EL MISMO INCENTIVO Y LA MISMA MEDIA DE HORAS QUE EL TRABAJADOR QUE SUSTITUYE. SI BIEN TIENE CONTRATO DE INTERINIDAD, HAY UN ERROR EN LA ANTIGÜEDAD Y QUE, AL SER TRABAJADOR ANTERIOR DE ESTE SERVICIO, TIENE UNA ANTIGÜEDAD RECONOCIDA DEL 27.10.2010
Operario de mantenimiento	20/02/2017	402	20	7.861,92 €	Sustituye al anterior	Operario de mantenimiento no se corresponde con ninguna categoría del convenio colectivo. ¿A quién sustituye? El código de contrato no se corresponde con una sustitución, sino que es una contratación por circunstancias de la producción. ¿Cuál es dicha circunstancia? TIENE CATEGORÍA DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO QUE, EN CUANTO A CONCEPTOS SALARIALES Y A TODOS LOS EFECTOS, ES "PEÓN ESPECIALISTA". LA DIFERENCIA DE SALARIO ESTÁ EN CONCEPTO DE "COMPENSACIÓN SALARIAL ABSORBIBLE".
Peón Especialista	10/10/2011	401	35	12.591,36 €		Salario inferior a convenio colectivo. Tipo de contrato y horas semana incompatibles. El código 401 se corresponden con un contrato a tiempo completo de duración determinada por una obra o servicio determinado. ¿Cuál es la obra o servicio y cuál es la fecha de finalización del contrato? CAMBIO A UN 289 (INDEFINIDO), DESDE EL 01.04.2018. SE INDICA UN SALARIO DE 24,34€ POR DEBAJO DE CONVENIO (SE HA CALCULADO EN BASE A LOS ÚLTIMOS 12 MESES), YA QUE TIENE PERMISOS NO RETRIBUIDOS Y TUVO UNA SANCIÓN DE EMPLEO Y SUELDO.
Peón Especialista	02/10/2012	410	40	14.123,04 €		Salario inferior a convenio colectivo. El 410 es un contrato de interinidad a tiempo completo. ¿Cuál es la interinidad? SU SALARIO DEBERÍA SER DE 14.016,53€ (13.510,86€ DE SALARIO Y 505,67€ DE ANTIGÜEDAD) Y SE HA INDICADO 8,88€ POR DEBAJO DE CONVENIO (SE HA CALCULADO EL SALARIO MEDIO DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y HA TENIDO ALGUNOS PERMISOS NO RETRIBUIDOS). ES INDEFINIDO DESDE EL 01.04.2018.
Peón Especialista	17/11/2009	200	40	15.726,96 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? Tipo de contrato y horas semana incompatibles DIFERENCIA DE SALARIO EN CONCEPTO DE "COMPLEMENTO SALARIAL ABSORBIBLE"
Peón Especialista	18/08/2015	200	25	9.074,88 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? DIFERENCIA DE SALARIO EN CONCEPTO DE "COMPLEMENTO SALARIAL ABSORBIBLE"
Limpiadora	11/10/2015	200	35	13.545,84 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? ERROR EN LA INDICACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD QUE DEBE SER 11.10.2005 (NO 2015).
Limpiadora	17/11/2003	200	35	14.190,12 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? DIFERENCIA DE SALARIO EN CONCEPTO DE "COMPLEMENTO SALARIAL ABSORBIBLE"
Limpiadora	07/10/2006	289	17,5		Baja por IT (incapacidad permanente desde el 4/7/2017)	
Limpiadora	01/08/2016	510	17,5	5.917,68 €	Sustituye a la anterior	
Limpiadora	13/10/2006	200	22,5	8.460,84 €		Salario inferior a convenio colectivo. SALARIO DE 7.599,86€ (56% DE LA JORNADA A RAZÓN DE 13.510,86€ ANUALES) Y ANTIGÜEDAD DE 853,32€
Limpiadora	17/11/2003	289	30	12.287,88 €		Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? DIFERENCIA DE SALARIO EN CONCEPTO DE "COMPLEMENTO SALARIAL ABSORBIBLE" Y HORAS DE NOCTURNIDAD.
Limpiadora	18/01/2008	200	35	12.893,88 €	Baja por IT desde el 04/04/2017	Salario inferior a convenio colectivo. SALARIO CALCULADO EN BASE A LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN EL QUE TUVO PERMISO NO RETRIBUIDO.
Limpiadora	05/06/2017	510	35	12.050,88 €	Sustituye a la anterior	Salario superior al convenio colectivo. ¿Qué tipo de plus tiene? BAJA POR INCORPORACIÓN DE TRABAJADORA A LA QUE SUSTITUÍA.

Es todo cuanto tengo a bien informar a los efectos oportunos

En Mogán, a 25 de abril de 2018

EL TÉCNICO MUNICIPAL



Fdo.: SALVADOR ÁLVAREZ LEÓN